



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 10 de noviembre de 2017

VISTO:

Que en la Res. Dec. N° 662/17 se ha cometido un error involuntario en la fecha de inicio del Contrato de locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) N° 15477 cuyo titular es el Od. Claudio Francisco Boiero; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario rectificarla;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar en la Res. Dec. N° 662/17 la fecha de inicio del Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) N° 15477 del Od. Claudio Francisco Boiero, el que quedará redactado de la siguiente manera:
Donde dice: "02 de agosto de 2017" debe leerse "**28 de agosto de 2017**".

ARTÍCULO 2: Tómesese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dr. LUIS MARIO HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 721

Caf